



**COOPSER**

Matrícula INAES 1230

SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro

CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro

PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499

Teléfono: 03329 - 431300

Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar

Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

### LICITACION 055/023

#### PROVISION DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ZANJEO A MAQUINA, PARA LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍA DE GAS NATURAL

- Objeto:** El objeto de la presente Licitación, es la de proveer la mano de obra y equipo para la ejecución de zanqueo para la instalación de cañerías de polietileno de 63mm de diámetro, para la ampliación de la red de gas natural en el barrio "Brisas del Paraná".
- Cantidad aproximada.**  
La cantidad de zanja a realizar es de 1000 ml. Esta cantidad es aproximada, por estar sujeta a la factibilidad de poder realizar los trabajos con máquina. Por lo expuesto la Cooperativa se reserva el derecho de aumentar o disminuir las mismas, sin que el Contratista pueda reclamar compensación alguna por tal decisión. Ejecutada la obra, se medirá en conjunto a fin de la liquidación final de longitud zanjeada.
- Alcances de la cotización:**  
El presupuesto deberá incluir la Provisión de la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para realizar el zanqueo según los siguientes requerimientos:
  - ♦ La zanja se realizará a máquina. La zanja a ejecutar será de 90cm de profundidad, y ancho tal que permita bajar un caño de 63mm de diámetro. El trabajo se realizará sobre la zona de veredas. Las zanjas deberán quedar libre de elementos extraños que puedan dañar a la cañería durante su instalación y/o posterior funcionamiento.
  - ♦ El Contratista deberá ejecutar el zanqueo manteniendo una línea recta, permitiéndose desvíos solo cuando existan obstáculos ineludibles que no puedan ser removidos. El replanteo de la línea de excavación, será por cuenta de personal de COOPSER.
  - ♦ Para el caso que existan obstáculos puntuales en la traza adoptada, se aplicarán las disposiciones establecidas por Litoral Gas S. A., sobre la separación mínima entre estos y la cañería a instalar.
  - ♦ Previo al inicio de los trabajos, personal de COOPSER verificará la existencia de instalaciones subterráneas que puedan ser dañadas durante la ejecución de los trabajos. Para ello realizará todos los sondeos necesarios para localizar las mismas, estableciendo su posición y profundidad.
  - ♦ Será por cuenta de COOPSER, la colocación de elementos reglamentarios para el vallado, señalización y advertencia de la zona de trabajo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente, a propios y a terceros. El Contratista, no comenzará con los trabajos de excavación, hasta que dicha señalización y vallados se hayan colocado correcta y totalmente.
  - ♦ La tarea encomendada incluye zanqueo y posterior tapado de la misma.
  - ♦ El procedimiento será el siguiente. Ejecución del zanqueo, bajada del caño, tapada de la zanja hasta aprox. la mitad de profundidad, allí Coopser colocara la malla de advertencia exigida por Litoral Gas, y a continuación se terminara de tapar.
- Producción diaria, fecha de ejecución.**  
El oferente, junto con su cotización, manifestara la capacidad de zanqueo diaria estimada, como así también las fechas en que estima atenderlas.
- Precios y forma de medición:** Los precios establecidos serán considerados por **UNIDAD DE MEDIDA (METRO LINEAL DE ZANJA EXCAVADA y TAPADA)**.
- Certificaciones.** Las certificaciones por trabajos ejecutados, surgirán de la medición en el lugar, de las longitudes de zanjas realizadas, multiplicadas por el valor unitario presupuestado.
- Accidentes a terceros.** El Contratista deberá tomar a su costo, la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil hacia terceros emergente de las tareas que realizará, hasta la suma de pesos: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), que cubra los posibles daños que el accionar de los equipos y/o el personal, pudiere afectar bienes o terceras personas. El monto establecido en dicha póliza no exime al Contratista de las responsabilidades que le pueda caber por daños mayores ocasionados por dichos equipos.
- Requisitos de documentación.** A fin de cumplir con las exigencias de Litoral Gas, se le solicitara copia de documentación de la maquina, seguros, habilitaciones, etc.

